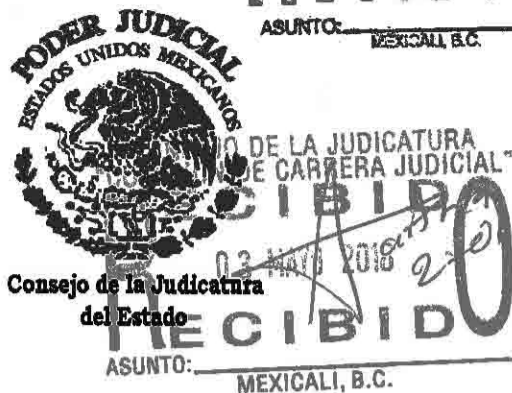


RECIBIDO
03 MAY 2018
RECIBIDO



Oficio No. 49/2018.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Abril 2018 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **41** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN
1	EXH. [REDACTED]	16/04/2018	5355	PRIMERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
2	EXH. [REDACTED]	16/04/2018	5356	SEGUNDA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
3	[REDACTED]	16/04/2018	5359	SEGUNDA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
4	[REDACTED]	16/04/2018	5360	PRIMERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
5	[REDACTED]	16/04/2018	5361	PRIMERA	17/04/2018	23/04/2018 B=13461
6	[REDACTED]	16/04/2018	5362	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
7	[REDACTED]	16/04/2018	5363	SEGUNDA	19/04/2018	23/04/2018 B=13461
8	[REDACTED]	16/04/2018	5365	PRIMERA	17/04/2018	19/04/2018 B=13459
9	[REDACTED]	16/04/2018	5366	SEGUNDA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
10	[REDACTED]	16/04/2018	5367	TERCERA	18/04/2018	23/04/2018 B=13461
11	[REDACTED]	16/04/2018	5370	SEGUNDA	19/04/2018	23/04/2018 B=13461

12		16/04/2018	5371	PRIMERA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
13		16/04/2018	5372	TERCERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
14		16/04/2018	5373	PRIMERA	20/04/2018	24/04/2018 B=13462
15		16/04/2018	5374	PRIMERA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
16		16/04/2018	5376	PRIMERA	17/04/2018	19/04/2018 B=13459
17		16/04/2018	5377	PRIMERA	17/04/2018	19/04/2018 B=13459
18		16/04/2018	5378	PRIMERA	23/04/2018	25/04/2018 B=13463
19		16/04/2018	5379	PRIMERA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
20		16/04/2018	5380	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
21		16/04/2018	5381	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
22		16/04/2018	5382	TERCERA	23/04/2018	23/04/2018 B=13461
23		16/04/2018	5383	TERCERA	20/04/2018	24/04/2018 B=13462
24		16/04/2018	5384	PRIMERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
25		16/04/2018	5385	TERCERA	PENDIENTE	PENDIENTE
26		16/04/2018	5386	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B= 13460
27		16/04/2018	5387	SEGUNDA	23/04/2018	26/04/2018 B=13464
28		16/04/2018	5388	SEGUNDA	PENDIENTE	PENDIENTE
29		16/04/2018	5389	TERCERA	20/04/2016	25/04/2016 B=13463
30		16/04/2018	5390	SEGUNDA	23/04/2018	26/04/2018 B=13464
31		16/04/2018	5391	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
32		16/04/2018	5392	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
33		16/04/2018	5393	SEGUNDA	23/04/2018	25/04/2018 B=13463
34		16/04/2018	5394	TERCERA	20/04/2018	25/04/2018 B=13462
35		16/04/2018	5395	TERCERA	20/04/2018	25/04/2018 B=13462
36		16/04/2018	5396	TERCERA	20/04/2018	25/04/2018 B=13462
37		16/04/2018	5397	TERCERA	23/04/2018	23/04/2018 B= 13461
38		16/04/2018	5398	PRIMERA	18/04/2016	20/04/2018 B=13460
39		16/04/2018	5399	TERCERA	24/04/2018	26/04/2018 B=13464
40		16/04/2018	5400	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
41		16/04/2018	5402	SEGUNDA	20/04/2018	25/04/2018 B=13463

Cuarto: De la revisión de las **65** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 06 y 07 de Noviembre del 2017, de las cuales **42** se acordaron dentro del término, hubo 03 promociones canceladas y **20 se acordaron fuera de término**, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR EN LA VISITA DEL 06 Y 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	DENTRO O FUERA DE TÉRMINO
1		03/NOVIEMBRE/2017	15,090	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
2		03/NOVIEMBRE/2017	15,091	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
3		03/NOVIEMBRE/2017	15,092	SEGUNDA	09/NOVIEMBRE/2017	NO
4		03/NOVIEMBRE/2017	15,093	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	NO

5		03/NOVIEMBRE/2017	15,094	SEGUNDA	30/NOVIEMNRE/2017	NO
6		03/NOVIEMBRE/2017	15,095	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	NO
7		03/NOVIEMBRE/2017	15,096	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
8		03/NOVIEMBRE/2017	15,097	PRIMERA	10/NOVIEMBRE/2017	NO
9		03/NOVIEMBRE/2017	15,098	TERCERA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
10		03/NOVIEMBRE/2017	15,099	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
11		03/NOVIEMBRE/2017	15,100	PRIMERA	14/NOVIEMBRE/2017	NO
12		03/NOVIEMBRE/2017	15,102	PRIMERA	24/NOVIEMBRE/2017	NO
13		03/NOVIEMBRE/2017	15,103	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
14		03/NOVIEMBRE/2017	15,104	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
15		03/NOVIEMBRE/2017	15,105	PRIMERA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
16	EXH.					SI
17		03/NOVIEMBRE/2017	15,106	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	
18		03/NOVIEMBRE/2017	15,107	SEGUNDA	CANCELADA	CANCELADA
19		03/NOVIEMBRE/2017	15,108	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	NO
20		03/NOVIEMBRE/2017	15,109	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	NO
21		03/NOVIEMBRE/2017	15,110	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
22		03/NOVIEMBRE/2017	15,111	PRIMERA	CANCELADA	CANCELADA
23		03/NOVIEMBRE/2017	15,112	SEGUNDA	14/NOVIEMBRE/2017	NO
24		03/NOVIEMBRE/2017	15,113	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
25		03/NOVIEMBRE/2017	15,115	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
26		03/NOVIEMBRE/2017	15,116	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
27		03/NOVIEMBRE/2017	15,117	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
28		03/NOVIEMBRE/2017	15,118	PRIMERA	CANCELADA	CANCELADA
29		03/NOVIEMBRE/2017	15,119	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
30		03/NOVIEMBRE/2017	15,120	TERCERA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
31		03/NOVIEMBRE/2017	15,121	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
32		03/NOVIEMBRE/2017	15,122	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
33		03/NOVIEMBRE/2017	15,123	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
34		03/NOVIEMBRE/2017	15,124	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
35		03/NOVIEMBRE/2017	15,125	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
36		03/NOVIEMBRE/2017	15,126	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
37		03/NOVIEMBRE/2017	15,127	PRIMERA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
38		03/NOVIEMBRE/2017	15,128	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
39		03/NOVIEMBRE/2017	15,129	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
40		03/NOVIEMBRE/2017	15,130	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
41		03/NOVIEMBRE/2017	15,131	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
42		03/NOVIEMBRE/2017	15,132	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
43		03/NOVIEMBRE/2017	15,133	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
44		03/NOVIEMBRE/2017	15,134	PRIMERA	13/NOVIEMBRE/2017	NO
45		03/NOVIEMBRE/2017	15,135	TERCERA	09/NOVIEMBRE/2017	NO
46		03/NOVIEMBRE/2017	15,136	SEGUNDA	23/NOVIEMBRE/2017	NO
47		03/NOVIEMBRE/2017	15,137	PRIMERA	14/NOVIEMBRE/2017	NO
48		03/NOVIEMBRE/2017	15,138	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
49		03/NOVIEMBRE/2017	15,139	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
50		03/NOVIEMBRE/2017	15,140	PRIMERA	13/NOVIEMBRE/2017	NO
51		03/NOVIEMBRE/2017	15,141	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
52		03/NOVIEMBRE/2017	15,142	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
53		03/NOVIEMBRE/2017	15,143	TERCERA	10/NOVIEMBRE/2017	NO
54		03/NOVIEMBRE/2017	15,144	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
55		03/NOVIEMBRE/2017	15,145	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
56		03/NOVIEMBRE/2017	15,146	SEGUNDA	09/NOVIEMBRE/2017	NO
57		03/NOVIEMBRE/2017	15,147	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
58		03/NOVIEMBRE/2017	15,148	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	SI
59		03/NOVIEMBRE/2017	15,149	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	SI
60		03/NOVIEMBRE/2017	15,150	SEGUNDA	08/DICIEMBRE/2017	NO
61		03/NOVIEMBRE/2017	15,151	TERCERA	06/NOVIEMBRE/2017	SI
62		03/NOVIEMBRE/2017	15,152	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	SI
63		03/NOVIEMBRE/2017	15,153	SEGUNDA	06/NOVIEMBRE/2017	SI
64		03/NOVIEMBRE/2017	15,154	TERCERA	09/NOVIEMBRE/2017	NO
65		03/NOVIEMBRE/2017	15,155	SEGUNDA	15/NOVIEMBRE/2017	NO
66		03/NOVIEMBRE/2017	15,156	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	SI

Quinto: De la revisión de 5 promociones al azar, todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **5189, 5199, 5261, 5353 y 5354** relativa a los expedientes [REDACTED]

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Séptimo: Durante el periodo comprendido del 02 de Noviembre del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Abril del 2018, se citaron **236** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **127** sentencias definitivas y **109** sentencias interlocutorias.

Octavo: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada EVELIA GARCÍA CABRALES, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ROSA MARTHA BAÑUELOS FERRER, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN, se constató que no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

Noveno: Se revisaron al azar 33 expedientes, 5 de promociones, 5 de sentencias, 15 a cargo de las Secretarías y 08 de las Actuarias, del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Onceavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Catorceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 30 de Abril de 2018
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martinez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA
CALIFORNIA.**



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Miércoles 18 de Abril de 2018, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA MARIA GUADALUPE HARO HARO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 18 y 19 de Abril de 2018.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

PERIODO DE VISITA: 02 de Noviembre del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 16 de Abril de 2018

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos y 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Ma. Guadalupe Haro Haro. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. José Carlos Zárate Espinoza. Presente
Secretario Proyectista.**

**LIC. Iliana Francisca García Zaragoza. Presente
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruíz. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. María Guadalupe Siono Verduzco. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Evelia García Cabrales.- Presente

LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente

LIC. Rosa Martha Bañuelos Ferrer.- Presente

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:
VISITADURÍA

1.- Mónica Estela Ramírez Pérez. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- Adolfo Hernández Vargas. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

5.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- Karina Trinidad Sánchez Rubio. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- Claudia Leonor Chavez Soto. Presente
Adscrita al Archivo.

9.- Cecilia Heredia Sánchez. Presente
Adscrita al Archivo.

10.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente.
Adscrita al Archivo.

11.- Marco Antonio Serrano Correa. Presente.
Adscrito al Archivo.

12.- Alejandro Fernández Zamora. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 Libros oficiales, consistentes en:



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE AMPARO, UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE DESPACHOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REGISTRO DE CONSIGNACIONES mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	360
Sentencias Definitivas dictadas	127
Sentencias Interlocutorias dictadas	109
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	121
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	012
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	016
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	030
Audiencias Programadas	447
Audiencias Celebradas	266
Audiencias Diferidas	167
Acuerdos Dictados	6,271
Audiencias canceladas	014
Exhortos Girados	075
Exhortos Recibidos	091
Promociones recibidas	7,305
Oficios remitidos	1,791
Recibos de Ingreso	233
Cédulas Profesionales	SISTEMA ELECTRONICO
Cartas Rogatorias	00



RELACIÓN DE LIBROS



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	06 y 07 de Noviembre del 2017
NUMERO DE INICIOS	360
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	16/04/2018
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SE TURNÓ A LA TERCERA SECRETARIA EL DIA 17/04/2018, Y TODA VEZ QUE ES UNA INCOMPETENCIA SE REMITIÓ CON FECHA 19 DE ABRIL DEL 2018 AL JUZGADO QUE CORRESPONDA

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7,305
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	041
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	5,402
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/04/2018
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	DANDO CUMPLIMIENTO A UNA PREVENCION, SEÑALA PERITO Y SOLICITA PREVenga A LA CONTRAPARTE PARA QUE SEÑALE PERITO DE SU PARTE.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALTI, B.C.

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN
1	EXH. [REDACTED]	16/04/2018	5355	PRIMERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
2	EXH. [REDACTED]	16/04/2018	5356	SEGUNDA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
3	[REDACTED]	16/04/2018	5359	SEGUNDA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
4	[REDACTED]	16/04/2018	5360	PRIMERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
5	[REDACTED]	16/04/2018	5361	PRIMERA	17/04/2018	23/04/2018 B=13461
6	[REDACTED]	16/04/2018	5362	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
7	[REDACTED]	16/04/2018	5363	SEGUNDA	19/04/2018	23/04/2018 B=13461
8	[REDACTED]	16/04/2018	5365	PRIMERA	17/04/2018	19/04/2018 B= 13459
9	[REDACTED]	16/04/2018	5366	SEGUNDA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
10	[REDACTED]	16/04/2018	5367	TERCERA	18/04/2018	23/04/2018 B=13461
11	[REDACTED]	16/04/2018	5370	SEGUNDA	19/04/2018	23/04/2018 B=13461
12	[REDACTED]	16/04/2018	5371	PRIMERA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
13	[REDACTED]	16/04/2018	5372	TERCERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
14	[REDACTED]	16/04/2018	5373	PRIMERA	20/04/2018	24/04/2018 B=13462
15	[REDACTED]	16/04/2018	5374	PRIMERA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
16	[REDACTED]	16/04/2018	5376	PRIMERA	17/04/2018	19/04/2018 B=13459
17	[REDACTED]	16/04/2018	5377	PRIMERA	17/04/2018	19/04/2018 B=13459
18	[REDACTED]	16/04/2018	5378	PRIMERA	23/04/2018	25/04/2018 B=13463
19	[REDACTED]	16/04/2018	5379	PRIMERA	17/04/2018	20/04/2018 B=13460
20	[REDACTED]	16/04/2018	5380	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
21	[REDACTED]	16/04/2018	5381	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
22	[REDACTED]	16/04/2018	5382	TERCERA	23/04/2018	23/04/2018 B=13461
23	[REDACTED]	16/04/2018	5383	TERCERA	20/04/2018	24/04/2018 B=13462
24	[REDACTED]	16/04/2018	5384	PRIMERA	19/04/2018	PENDIENTE PUBLICAR
25	[REDACTED]	16/04/2018	5385	TERCERA	PENDIENTE	PENDIENTE
26	[REDACTED]	16/04/2018	5386	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B= 13460
27	[REDACTED]	16/04/2018	5387	SEGUNDA	23/04/2018	26/04/2018 B=13464

CONSEJO DE VISITAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

QUINTO DEPARTAMENTO CIVIL MEXICALI B.C.

28		16/04/2018	5388	SEGUNDA	PENDIENTE	PENDIENTE
29		16/04/2018	5389	TERCERA	20/04/2016	25/04/2016 B=13465
30		16/04/2018	5390	SEGUNDA	23/04/2018	26/04/2018 B=13464
31		16/04/2018	5391	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
32		16/04/2018	5392	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
33		16/04/2018	5393	SEGUNDA	23/04/2018	25/04/2018 B=13463
34		16/04/2018	5394	TERCERA	20/04/2018	25/04/2018 B=13462
35		16/04/2018	5395	TERCERA	20/04/2018	25/04/2018 B=13462
36		16/04/2018	5396	TERCERA	20/04/2018	25/04/2018 B=13462
37		16/04/2018	5397	TERCERA	23/04/2018	23/04/2018 B=13461
38		16/04/2018	5398	PRIMERA	18/04/2016	20/04/2018 B=13460
39		16/04/2018	5399	TERCERA	24/04/2018	26/04/2018 B=13464
40		16/04/2018	5400	PRIMERA	18/04/2018	20/04/2018 B=13460
41		16/04/2018	5402	SEGUNDA	20/04/2018	25/04/2018 B=13463

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR EN LA VISITA DEL 06 Y 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL
1		03/NOVIEMBRE/2017	15,090	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
2		03/NOVIEMBRE/2017	15,091	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
3		03/NOVIEMBRE/2017	15,092	SEGUNDA	09/NOVIEMBRE/2017	14/NOVIEMBRE/2017 B=13370
4		03/NOVIEMBRE/2017	15,093	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	06/DICIEMBRE/2017 B=13384
5		03/NOVIEMBRE/2017	15,094	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	06/DICIEMBRE/2017 B=13384
6		03/NOVIEMBRE/2017	15,095	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	06/DICIEMBRE/2017 B=13384
7		03/NOVIEMBRE/2017	15,096	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
8		03/NOVIEMBRE/2017	15,097	PRIMERA	10/NOVIEMBRE/2017	14/NOVIEMBRE/2017 B=13370
9		03/NOVIEMBRE/2017	15,098	TERCERA	03/NOVIEMBRE/2017	08/NOVIEMBRE/2017 B=13366
10		03/NOVIEMBRE/2017	15,099	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13369
11		03/NOVIEMBRE/2017	15,100	PRIMERA	14/NOVIEMBRE/2017	17/NOVIEMBRE/2017 B=13373
12		03/NOVIEMBRE/2017	15,102	PRIMERA	24/NOVIEMBRE/2017	28/NOVIEMBRE/2017 B=13379
13		03/NOVIEMBRE/2017	15,103	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
14		03/NOVIEMBRE/2017	15,104	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	07/NOVIEMBRE/2017 B=13365
15		03/NOVIEMBRE/2017	15,105	PRIMERA	03/NOVIEMBRE/2017	07/NOVIEMBRE/2017 B=13365
16	EXH.	03/NOVIEMBRE/2017	15,106	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	08/NOVIEMBRE/2017 B=13366
17		03/NOVIEMBRE/2017	15,107	SEGUNDA	CANCELADA	Y ENTREGADA A LA PARTE INTERESADA
18		03/NOVIEMBRE/2017	15,108	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	06/DICIEMBRE/2017 B=13384
19		03/NOVIEMBRE/2017	15,109	SEGUNDA	30/NOVIEMBRE/2017	06/DICIEMBRE/2017 B=13384
20		03/NOVIEMBRE/2017	15,110	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
21		03/NOVIEMBRE/2017	15,111	PRIMERA	CANCELADA	Y ENTREGADA A LA PARTE INTERESADA
22		03/NOVIEMBRE/2017	15,112	SEGUNDA	14/NOVIEMBRE/2017	17/NOVIEMBRE/2017 B=13373



JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI,

23		03/NOVIEMBRE/2017	15,113	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
24		03/NOVIEMBRE/2017	15,115	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
25		03/NOVIEMBRE/2017	15,116	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
26		03/NOVIEMBRE/2017	15,117	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
27		03/NOVIEMBRE/2017	15,118	PRIMERA	CANCELADA	Y ENTREGADA A LA PARTE INTERESADA
28		03/NOVIEMBRE/2017	15,119	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
29		03/NOVIEMBRE/2017	15,120	TERCERA	03/NOVIEMBRE/2017	06/NOVIEMBRE/2017 B=13364
30		03/NOVIEMBRE/2017	15,121	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
31		03/NOVIEMBRE/2017	15,122	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
32		03/NOVIEMBRE/2017	15,123	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
33		03/NOVIEMBRE/2017	15,124	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
34		03/NOVIEMBRE/2017	15,125	SEGUNDA	07/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
35		03/NOVIEMBRE/2017	15,126	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
36		03/NOVIEMBRE/2017	15,127	PRIMERA	03/NOVIEMBRE/2017	06/NOVIEMBRE/2017 B=13364
37		03/NOVIEMBRE/2017	15,128	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	08/NOVIEMBRE/2017 B=13368
38		03/NOVIEMBRE/2017	15,129	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	08/NOVIEMBRE/2017 B=13368
39		03/NOVIEMBRE/2017	15,130	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
40		03/NOVIEMBRE/2017	15,131	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
41		03/NOVIEMBRE/2017	15,132	PRIMERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
42		03/NOVIEMBRE/2017	15,133	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
43		03/NOVIEMBRE/2017	15,134	PRIMERA	13/NOVIEMBRE/2017	15/NOVIEMBRE/2017 B=13371
44		03/NOVIEMBRE/2017	15,135	TERCERA	09/NOVIEMBRE/2017	14/NOVIEMBRE/2017 B=13370
45		03/NOVIEMBRE/2017	15,136	SEGUNDA	23/NOVIEMBRE/2017	27/NOVIEMBRE/2017 B=13378
46		03/NOVIEMBRE/2017	15,137	PRIMERA	14/NOVIEMBRE/2017	17/NOVIEMBRE/2017 B=13372
47		03/NOVIEMBRE/2017	15,138	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
48		03/NOVIEMBRE/2017	15,139	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
49		03/NOVIEMBRE/2017	15,140	PRIMERA	13/NOVIEMBRE/2017	15/NOVIEMBRE/2017 B=13371
50		03/NOVIEMBRE/2017	15,141	PRIMERA	08/NOVIEMBRE/2017	14/NOVIEMBRE/2017 B=13370
51		03/NOVIEMBRE/2017	15,142	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
52		03/NOVIEMBRE/2017	15,143	TERCERA	10/NOVIEMBRE/2017	14/NOVIEMBRE/2017 B=13370
53		03/NOVIEMBRE/2017	15,144	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
54		03/NOVIEMBRE/2017	15,145	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
55		03/NOVIEMBRE/2017	15,146	SEGUNDA	09/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369
56		03/NOVIEMBRE/2017	15,147	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
57		03/NOVIEMBRE/2017	15,148	TERCERA	07/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
58		03/NOVIEMBRE/2017	15,149	SEGUNDA	03/NOVIEMBRE/2017	07/NOVIEMBRE/2017 B=13365
59		03/NOVIEMBRE/2017	15,150	SEGUNDA	08/DICIEMBRE/2017	13/DICIEMBRE/2017 B=13389
60		03/NOVIEMBRE/2017	15,151	TERCERA	06/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
61		03/NOVIEMBRE/2017	15,152	SEGUNDA	08/NOVIEMBRE/2017	10/NOVIEMBRE/2017 B=13368
62		03/NOVIEMBRE/2017	15,153	SEGUNDA	06/NOVIEMBRE/2017	09/NOVIEMBRE/2017 B=13367
63		03/NOVIEMBRE/2017	15,154	TERCERA	09/NOVIEMBRE/2017	14/NOVIEMBRE/2017 B=13370
64		03/NOVIEMBRE/2017	15,155	SEGUNDA	15/NOVIEMBRE/2017	21/NOVIEMBRE/2017 B=13374
65		03/NOVIEMBRE/2017	15,156	TERCERA	08/NOVIEMBRE/2017	13/NOVIEMBRE/2017 B=13369

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADO

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5189
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/04/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	EXHIBE PLIEGO DE POSICIONES
FECHA DE ACUERDO	12/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	16/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	B= 13,456

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5199
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/04/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	INICIO
FECHA DE ACUERDO	17/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	20/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	B=13,460

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5261
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/04/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	ACREDITA PERSONALIDAD
FECHA DE ACUERDO	16/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	18/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	B= 13,458

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5353
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/04/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	SOLICITA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA
FECHA DE ACUERDO	16/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	18/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	B= 13,458

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5354
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/04/2018
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	ACREDITA PERSONALIDAD
FECHA DE ACUERDO	16/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN	18/04/2018
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	B= 13,458

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	1,791
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
ASUNTO A TRATAR	ORDINARIO CIVIL INSCRIPCION DE SENTENCIA
REMITIDO A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
FECHA DE REMISIÓN	16/04/2018



LIBRO DE APELACIONES

JUZGADO DE LO CIVIL
MEXICALTIC

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN	32
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	12
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	16
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES DE REMITIR	03
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	29

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		RELACIÓN DE APELACIONES			
EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	
1.	AUTO	27/09/2017	03/11/2017	PENDIENTE POR FALTA DE IMPULSO	
2.	SENT. DEF.	06/11/2017	10/11/2017	JUICIO CIVIL	
3.	AUTO	07/11/2017	15/11/2017	ACTOR SE DESISTE DE APELACION	
4.	SENT. INT.	22/11/2017	11/12/2017	PENDIENTE POR FALTA DE IMPULSO	
5.	AUTO	13/12/2017	12/01/2018	22/01/2018	
6.	AUTO	30/01/2018	02/02/2018	15/02/2018	
7.	SENT. DEF.	16/02/2018	01/03/2018	07/03/2018	
8.	SENT. DEF.	16/02/2018	06/03/2018	02/04/2018	
9.	SENT. DEF.	20/03/2018	05/04/2018	11/04/2018	
10.	AUTO	28/09/2017	11/10/2017	17/11/2017	
11.	AUTO	26/10/2017	02/11/2017	13/11/2017	
12.	SENT. DEF.	17/11/2017	15/11/2017	30/11/2017	
13.	SENT. INT.	09/11/2017	13/11/2017	14/12/2017	
14.	AUTO	24/11/2017	29/11/2017	06/12/2017	
15.	SENT. DEF.	14/11/2017	22/11/2017	22/01/2018	
16.	AUTO	23/11/2017	30/11/2017	31/01/2018	
17.	AUTO	27/11/2017	13/12/2017	31/01/2018	
18.	SENT. INT.	04/01/2018	08/01/2018	01/02/2018	
19.	SENT. DEF.	13/02/2018	23/02/2018	26/02/2018	
20.	AUTO	06/03/2018	12/03/2018	15/03/2018	
21.	SENT. INT.	29/01/2018	31/01/2018	21/03/2018	
22.	AUTO	29/01/2018	31/01/2018	05/04/2018	
23.	AUTO	09/09/2017	26/09/2017	27/11/2017	
24.	AUTO	27/09/2017	12/10/2017	05/01/2018	
25.	AUTO	10/10/2017	02/11/2017	31/01/2018	
26.	AUTO	15/01/2018	12/02/2018	04/03/2018	
27.	SENT. DEF.	16/02/2018	22/02/2018	05/03/2018	
28.	AUTO	26/04/2017	11/09/2017	13/03/2018	
29.	SENT. DEF.	02/03/2018	06/03/2018	14/03/2018	
30.	SENT. DEF.	02/03/2018	05/03/2018	14/03/2018	
31.	AUTO	13/02/2018	05/03/2018	14/03/2018	
32.	SENT. DEF.	13/03/2018	16/03/2018	23/03/2018	

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	30
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	25
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09/04/2018
ACTO RECLAMADO	DESPOSESION
JUICIO NATURAL	SUMARIO HIPOTECARIO



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	75
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	05
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	12
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	55
POR CONVENIO	01
CANCELADOS/NUEVA CUENTA	00
ÚLTIMO REGISTRADO	EXH. [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	91
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	25
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	17
EN TRÁMITE O PENDIENTES	44
OTRAS CAUSAS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	EXH. [REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TECATE, B.C.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO A NOTARÍA No.10 A EFECTO DE REMITIR TESTAMENTO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(Sin movimiento durante el periodo)



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES
(Sistema electrónico)



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

VALORES RECIBIDOS	233
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	08/2017
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	09/04/2018
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████████ PESOS
CONCEPTO	CONSIGANCION RENTA
ENTREGADO	NO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LOZA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	236
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	127
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	109
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	127
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	109
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000





Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de

JUZGADO CUARTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	16/10/2017
NUMERO DE FOJAS	85
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/03/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06/03/2018
FECHA DE SENTENCIA	07/03/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	14/03/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la Vía Especial Hipotecaria en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción, en donde el demandado no opuso excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la demandada a pagar en favor del actor las cantidades y por los conceptos que a continuación se precisan:</p> <p>1.- La cantidad de ██████████ VSM MV (██████████ ██████████ VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), por concepto de CAPITAL.</p> <p>2.- La cantidad de ██████████ VSM MV (██████████ ██████████ VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), por concepto de INTERESES ORDINARIOS al día diecinueve de julio de dos mil diecisiete en los términos pactados en el contrato base de la acción, mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.</p> <p>3.- Los INTERESES MORATORIOS no cubiertos a la fecha, así como los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que será determinada en ejecución de sentencia en los términos pactados en el contrato base de la acción, mas los que se continúen generando hasta la liquidación del adeudo.</p> <p>Cantidades que deberán solventarse con base al valor de la UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), al momento de hacerse el pago; lo anterior de acuerdo al Decreto en materia de desindexación del día veintisiete de enero del año dos mil dieciséis.</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Si el demandado no efectúa el pago de las prestaciones indicadas dentro del plazo concedido, procédase al remate del bien sobre el cual se constituyó hipoteca y con su producto páguese al acreedor.</p>

 NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	17/03/2017
NÚMERO DE FOJAS	129
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/03/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12/03/2018
FECHA DE SENTENCIA	15/03/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	06/04/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ordinaria Civil, en que la parte actora demostró su acción, en donde la demandada no opuso excepciones; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente la acción de cumplimiento por vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado entre el *** y *** de fecha ocho de junio de dos mil diez.</p> <p>TERCERO.- Se condena a demandado a pagar en favor de actor las cantidades generadas al día tres de marzo de dos mil diecisiete, y por los conceptos siguientes:</p> <p>A).- La cantidad de [REDACTED] VSMM ([REDACTED]) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE), por concepto de MONTO DE OTORGAMIENTO DEL CREDITO.</p> <p>B).- La cantidad de [REDACTED] VSMM ([REDACTED]) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE), al día tres de marzo de dos mil diecisiete por concepto de INTERESES ORDINARIOS no cubiertos más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, a razón del [REDACTED] % anual.</p> <p>C).- La cantidad que resulte por concepto de INTERESES MORATORIOS vencidos más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio, en los términos de la cláusula decima segunda del contrato base de la acción.</p> <p>Cantidades que deberán solventarse con base al valor de la UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), al momento de hacerse el pago; lo anterior de acuerdo al Decreto en materia de desindexación del día veintisiete de enero del año dos mil dieciséis. O en su caso, el valor de la Unidad Mixta Infonavit.</p> <p>CUARTO.- Se declara improcedente la prestación reclamada por la actora marcada con el inciso E) de su escrito inicial de demanda.</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p>SEXTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio, mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p>





JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIA
FECHA DE INICIO	13/02/2017
NÚMERO DE FOJAS	149
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/03/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06/03/2018
FECHA DE SENTENCIA	12/03/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	04/04/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía especial hipotecaria, en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria de fecha veintitrés de diciembre del Dos Mil tres, protocolizado bajo escritura pública número ██████████ del volumen ██████████ pasado ante la fe del Notario Público Número Diez de esta Municipalidad.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a favor de la parte actora, las siguientes prestaciones:</p> <p>a).- La cantidad de ██████████ UNIDADES DE INVERSION), por concepto de SALDO DEL CAPITAL INICIAL DISPUESTO.</p> <p>b).- La cantidad de ██████████ UNIDADES DE INVERSION), equivalente a SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS Y NO PAGADAS AL 27 DE JULIO DEL 2016, más las que se sigan generando hasta el pago total de las prestaciones reclamadas.</p> <p>c).- La cantidad de ██████████ UNIDADES DE INVERSION), en concepto DE SALDO DE INTERESES VENCIDOS Y NO PAGADOS AL 27 DE JULIO DEL 2016, más las que se sigan generando hasta el pago total de las prestaciones reclamadas.</p> <p>d).- La cantidad de ██████████ UNIDADES DE INVERSION), en concepto DE SALDO DE LA COMISIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN VENCIDA Y NO PAGADAS AL 27 DE JULIO DEL 2016, más las que se sigan generado hasta el</p>



pago total de las prestaciones reclamadas.

e).- La cantidad de [REDACTED] UDIS

[REDACTED] JUZGADO CIVIL
DE LO CIVIL
MEXICALTIC
UNIDADES DE INVERSION en concepto de SALDO DE COMISION POR COBERTURA VENCIDAS Y NO PAGADAS AL 27 DE JULIO DEL 2016, más las que se sigan generando hasta el pago total de las prestaciones reclamadas.

F).- La cantidad de 0.00 UDIS (CERO PUNTO CERO CERO UNIDADES DE INVERSION), en concepto de SALDO DE SEGUROS VENCIDAS Y NO PAGADAS AL 27 DE JULIO DEL 2016, más las que se sigan generado hasta el pago total de las prestaciones reclamadas.

G).- La cantidad de [REDACTED] UDIS

[REDACTED] SIETE UNIDADES DE INVERSION), en concepto de intereses moratorios vencidos y no pagados AL 27 DE JULIO DEL 2016, más las que se sigan generando hasta el pago total de las prestaciones reclamadas.

Unidades de Inversión que deberán solventarse entregando su equivalente en Moneda Nacional que se calculará multiplicando el monto de dicho Capital exigible en UNIDADES DE INVERSION (UDIS) por el valor de las propias Unidades de Inversión, correspondientes al día en que se efectúe el pago respectivo, de conformidad con el procedimiento para el cálculo y publicación del valor de las UDIS.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del presente juicio, mismas que se justifiquen conforme a derecho.

QUINTO.- Se concede a la parte demandada en el principal el término de **CINCO DÍAS**, para que dé cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

SEXTO.- Si la parte demandada no efectúa el pago de las prestaciones a que fue condenada dentro de plazo concedido, procédase al remate del bien hipotecado, y con su producto páguese al acreedor.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	14/11/2017
NUMERO DE FOJAS	130
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/03/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	20/03/2018
FECHA DE SENTENCIA	23/03/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	11/04/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción ejercitada, en donde la parte demandada no opuso excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a otorgar y firmar en escritura pública de los contratos de compraventa celebrados los días 14 de febrero y 14 de diciembre, ambos del 2011, lote número ████ de la manzana ████ de la ████████ de esta Ciudad de esta Ciudad, con superficie de ████████ metros cuadrados.</p> <p>TERCERO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta.</p> <p>CUARTO.- No se realiza condena especial en costas, en virtud de que el presente fallo es declarativo.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO LA JUDICATURA	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	03/10/2016
NUMERO DE FOJAS	163
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/02/2018
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	06/03/2018
FECHA DE SENTENCIA	07/03/2018
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	22/03/2018
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ordinaria Civil, en que la parte actora demostró su acción, en donde el demandado no opuso excepciones; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara procedente la acción de cumplimiento por vencimiento anticipado tácito del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado entre el *** y ***, de fecha siete de Septiembre del año dos mil once.</p> <p>TERCERO.- Se condena a pagar a favor de *** y *** las cantidades y por los conceptos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el pago de la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL), que resulta ser el monto total del crédito otorgado. • El pago de los intereses Ordinarios no cubiertos y vencidos, a razón del [REDACTED]% anual más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, que se determinará en ejecución de sentencia. • El pago de los intereses moratorios no cubiertos, a razón del [REDACTED]% anual, que se determinará en ejecución de sentencia. <p>CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio, mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria.</p>



OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALTI, B.C.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 18 de Abril del 2018, de común acuerdo con la C. Juez Quinto de lo Civil **LICENCIADA MA. GUADALUPE HARO HARO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 19 de Abril de 2018.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 19 de Abril del año 2018, el Suscrito Visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. Ma. Guadalupe Haro Haro. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. José Carlos Zarate Espinoza. Presente
Secretario Proyectista.

LIC. Iliana Francisca García Zaragoza. Presente
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. Sandra Leticia Cervantes Ruiz. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. María Guadalupe Siono Verduzco. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos.

VISITADURÍA



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Evelia García Cabrales.- Presente

LIC. Elizabeth Sánchez Loza.- Presente

LIC. Rosa Martha Bañuelos Ferrer.- Presente

LIC. Nidia Griselda Torres Beltrán.- Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Mónica Estela Ramírez Pérez. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- María del Carmen Sánchez Loza. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- Alba Lorena Limón Sánchez. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- Adolfo Hernández Vargas. Presente
Adscrito a Primera Secretaria

5.- Ana Beatriz Ovalles Meza. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- Karina Trinidad Sánchez Rubio. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- Elizabeth Mora Gorosave. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- Claudia Leonor Chavez Soto. Presente
Adscrita Archivo.

9.- Cecilia Heredia Sánchez. Presente
Adscrita Archivo.

10.- Rosario Guadalupe Espinoza Heredia. Presente.
Adscrita al Archivo.

11.- Marco Antonio Serrano Correa. Presente.
Adscrito al Archivo.



**12 Alejandro Fernández Zamora. Presente
Comisario.**

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIO PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO JOSÉ CARLOS ZARATE ESPINOZA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la **LICENCIADA ILIANA FRANCISCA GARCÍA ZARAGOZA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	155
AUDIENCIAS CELEBRADAS	086
AUDIENCIAS DIFERIDAS	069
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	2,036

Las **69** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparece parte interesada	50
No exhibieron edictos	10
No está fijada la litis	03
Promovieron incidente de nulidad emplazamiento	01
Se citó para Sentencia	03
Desistimiento de la instancia	02



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **11 de julio del 2018**, relativa al Juicio **Sumario Civil** con número de expediente [REDACTED], para el desahogo de la **audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/02/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	07/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACORDÓ EL CAMBIO DE CARÁTULA EN VIRTUD DE HABER CELEBRADO CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS Y LITIGIOSOS EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO SE ORDENÓ ELABORACIÓN DE EDICTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	83
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/05/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	09/06/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/06/2017
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/09/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/09/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA CONVENIO JUDICIAL EN FORMA DEFINITIVA, ELEVÁNDOSE A CATEGORIA DE COSA JUZGADA



JUZGADO DE LO CIVIL MEXICANA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	103
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/01/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	06/02/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/03/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENEN POR RECIBIDO LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE QUE DEVUELVE DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO LA NOTARIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	331
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/01/2014
FECHA AUTO DE ADMISION	31/01/2014
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/02/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/02/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO LOS AUTOS ORIGINALES ASI COMO SOBRE QUE CONTIENE DOCUMENTOS Y COPIA DE RESOLUCION QUE REMITE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LA CUAL QUEDÓ FIRME. SE ORDENA PROCEDA EL ACTUARIO A NOTIFICAR A LAS PARTES TODA VEZ QUE SE HA DEJADO DE PROMOVER POR MAS DE TRES MESES. CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	2 CUADERNOS CON 89 Y 10 FOJAS RESPECTIVAMENTE
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/03/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	11/03/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/03/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE DESISTIENDOSE DE EL EMBARGO TRABADO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015. ASIMISMO AUTORIZA ACTUARIO A EFECTO DE REALIZAR EMBARGO SOBRE LOS BIENES DE LA PARTE DEMANDADA QUE BASTEN GARANTIZAR LAS PRESTACIONES DE LA CONDENA POR SENTENCIA DEFINITIVA RAZON DE ██████████ COMO SUERTE PRINCIPAL Y ██████████ PESOS COMO INTERESES MORATORIOS. SE ORDENA PROCEDA EL ACTUARIO A REALIZAR NUEVO EMBARGO.

SEGUNDA SECRETARIA:



Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos a cargo de la Licenciada SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ programó las siguientes audiencias:

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	147
AUDIENCIAS CELEBRADAS	105
AUDIENCIAS DIFERIDAS	041
AUDIENCIAS CANCELADAS	001
ACUERDOS DICTADOS	1,857

Las 41 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Desistimiento de la prueba	03
No está integrada la litis, falta de emplazamiento, no localización del demandado	06
No comparece testigo, perito, ratificante o declarante o las partes	19
Se señaló nueva fecha de audiencia	01
Por convenio	12

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **12 de Junio del 2018**, relativa al Juicio **Ordinario Civil** con número de expediente **██████████**, para el desahogo de la **audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO CUARTA
DE LO CIVIL
MEXICALI

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	152
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	08/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE AL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO CONFERIDO, ASIMISMO SE AUTORIZA AL C. ACTUARIO A CONSTITUIRSE EN EL DOMICILIO A DAR FE DEL ACCESO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	223
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/08/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	12/08/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/08/2016
DE FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	21/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 07 DE JUNIO DEL 2018 PARA CITAR A LAS PARTES Y A LOS PERITOS DESIGNADOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN EL DÍA Y HORA SEÑALADOS. CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	287
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	19/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	22/05/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/05/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE EN TIEMPO Y FORMA REALIZANDO OBJECIONES AL PROCEDIMIENTO DE REMATE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	127
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	03/02/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	09/02/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/02/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	31/03/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LA PARTE DEMANDADA NO OTORGÓ DE MANERA VOLUNTARIA LAS ESCRITURAS, CONSECUENTEMENTE SE OTORGAN EN SU REBELDIA Y SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS ORIGINALES A LA NOTARIA 13 DE ESTA CIUDAD, PARA LA PROTOCOLIZACION CORRESPONDIENTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	8 Y 631
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/11/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	07/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL PROMOVENTE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS, RESPECTO A SU OBJECION, NO ES PROCEDENTE, EN VIRTUD DE QUE SE DICTO EN CUMPLIMIENTO A UNA RESOLUCION FIRME POR EL TRIBUNAL DE ALZADA.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	145
AUDIENCIAS CELEBRADAS	075
AUDIENCIAS DIFERIDAS	057
AUDIENCIAS CANCELADAS	013
ACUERDOS DICTADOS	2,378



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALTIC, B.C.

Ahora bien, las 57 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

No esta fijada la litis	01
No se localizó el demandado	15
No se exhibieron los Edictos	04
No comparecen las partes	37

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 14 de Junio del 2018, relativa al Juicio Ejecutivo Civil con número de expediente [REDACTED], para el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	223, 96 Y 288
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	24/06/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/03/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL EXPEDIENTE CAUSA EJECUTORIA. SOLICITA SE AUTORICEN COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	326
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	10/03/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/03/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/04/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	18/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	142
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	13/07/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	14/07/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/04/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/04/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE INTERPONIENDO RECURSO DE REVOCACION EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2018. SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES FORMULADAS POR EL SIGNANTE, EN TORNO A TESTIGO, ASIMISMO RESPECTO A LA ACLARACION DEL DOMICILIO DE ÉSTE, NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO. SE DECLARA DESIERTA LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	64
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	21/08/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	23/08/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	28/08/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/02/2018
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/02/2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA. AUTORIZA AL ACTUARIO A CITAR A LAS PARTES PARA QUE ASISTAN A LA AUDIENCIA A EFECTO DE LLEVAR ACABO LA AUDIENCIA SEÑALADA. CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2018.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	725
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	01/12/2015
FECHA AUTO DE ADMISION	25/01/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/12/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/12/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2017.



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **EVELIA GARCÍA CABRALES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	320
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	200
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	030
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	090
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	13/04/2018 NOTIFICA FECHA DE AUDIENCIA

Los **030** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CANCELARON LA CITA PROGRAMADA	06
A PETICION DE PARTE	03
DILIGENCIA REQUIERE DE CITA PARA CUMPLIMENTAR	07
NO EXISTE ORDEN QUE CUMPLIMENTAR	07
NO SEÑALA DOMICILIO PAR CUMPLIMENTAR ORDEN	03
A PETICION DE SECRETARÍA	02
DOMICILIO FUERA DE JURISDICCION	01
NO EXHIBIERON COPIAS DE TRASLADO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR <small>CONSEJO DE LA JUDICATURA VISITADURIA</small>	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	07/04/2018

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA TERMINO DE DIEZ DIAS PARA EXHIBIR AVALUO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	23/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	09/04/2018

2) A cargo de la Licenciada ELIZABETH SÁNCHEZ LOZA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	297
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	204
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	007
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	086
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/04/2018 CITAR PRUEBAS

Los 07 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	01
A PETICION DE PARTE	01
NO HAY AUTO PENDIENTE POR DILIGENCIAR	02
SE REQUIERE PARTE INTERESADA PARA LA DILIGENCIA, SON DE CITA	01
PARA EXHORTO	01
NO EXHIBIERON COPIAS DE TRASLADO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	16/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	09/04/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	02/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR TESTIGOS PARA AUDIENCIA EL DIA 15/05/2018
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	14/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	02/04/2018

3) A cargo de la Licenciada **ROSA MARTHA BAÑUELOS FERRER**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	307
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	181
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	014
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	112
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/04/2018 EMPLAZAMIENTO

Los **14** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



PETICIÓN DE PARTE	
SE REQUIERE CITA	
DOMICILIO IMPRECISO	
SIN AUTO QUE DILIGENCIAR	
TURNADO PARA SECRETARIA	

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.
02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	20/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	10/04/2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	05/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR PARA AUDIENCIA EL DIA 13/06/2018
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	20/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	12/04/2018

4) A cargo de la Licenciada **NIDIA GRISELDA TORRES BELTRAN**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:





EXPEDIENTES CARGADOS	277
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	178
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	025
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	074
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	16/04/2018
	NOTIFICA
	FECHA DE
	AUDIENCIA DE
	PRUEBAS,
	ALEGATOS Y
	SENTENCIA

Los **25** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

A PETICION DE LA SECRETARIA	01
EXPEDIENTES EN LOS QUE SE REQUIERE CITA	05
NO SE PRESENTO PARTE INTERESADA	02
EXPEDIENTE QUE SE DESCARGA A PETICION DE PARTE	05
NO HAY AUTO QUE DILIGENCIAR	02
DOMICILIO IMPRECISO	06
NO SE SEÑALA DOMICILIO PARA EMPLAZAR	03
SE REQUIERE EXHORTO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO CONSEJO DE LA JUDICATURA	09/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR VISITADURÍA	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	02/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	10/04/2018

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	09/04/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	23/03/2018
FECHA NOTIFICACIÓN	10/04/2018

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de ELIZABETH MORA GOROSAVE, CLAUDIA LEONOR CHAVEZ SOTO, CECILIA HEREDIA SÁNCHEZ, ROSARIO GUADALUPE ESPINOZA HEREDIA y MARCO ANTONIO SERRANO CORREA, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

La Intendencia a cargo del C. ALEJANDRO FERNANDEZ ZAMORA quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección, el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: **SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA**



Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Abril del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador, C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, y la Titular del Juzgado, C. Licenciada MARIA GUADALUPE HARO HARO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado
de Baja California.

LIC. MARÍA GUADALUPE HARO HARO
Juez Quinto de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.

LIC. JOSÉ CARLOS ZÁRATE ESPINOZA.
Secretario Proyectista.



JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

LIC. ILIANA FRANCISCA GARCÍA ZARAGOZA.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GUADALUPE SIONO VERDUZCO.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 49/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 42 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES